

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, pendiente poner en conocimiento oficio de la oficina de registro de instrumentos públicos, donde informan que se inscribe la medida. Sírvasse proveer.

Supía, 18 de agosto de 2023

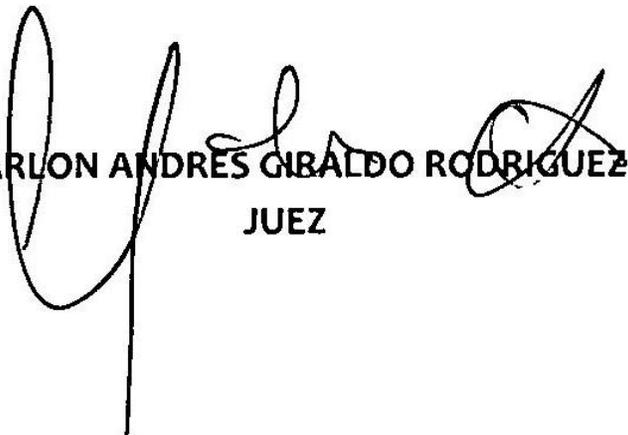
YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SUPÍA, CALDAS
Veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023)
Sustanciación N°239

Proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA CON GARANTÍA REAL
Demandante: GUSTAVO GONZALEZ OLIVEROS C.C10.230.437
Demandado: LUISA FERNANDA VALENCIA ARROYAVE
(HEREDERA DETERMINADA)
HEREDEROS INDETERMINADOS
DE MARIA ROSIBEL ARROYAVE C.C25.214.441
Radicado: 17777408900120230028300

Se pone en conocimiento de la parte demandante el oficio procedente de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS donde informan que se inscribe la medida cautelar sobre el bien inmueble de F.M.I N°115-18117, según lo solicitado.

NOTIFÍQUESE


MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRIGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado
N°124 del 23 de agosto de 2023

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA